

IICA-CIDIA



Subita Administrativa de
Economiay
Informacion Agraria
16 DIC 1988
IICA - CIDIA

Provincia de La Rioja

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ORGANIZACION DEL
SERVICIO INTEGRADO DE EXTENSION DE LA
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura
Oficina IICA - Argentina

Agosto de 1985

CA
D
86



IICA-CIBIA

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

16 DIC 1988

IICA - CIBIA

AGRADECIMIENTO

Al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), por la inestimable colaboración brindada a esta Dirección.

Al personal técnico y jerárquico de la Secretaría y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por compartir sus experiencias y conocimientos.

Al Ing. Agr. Luis Bustillo por contribuir con sus ideas y asesoramiento en esta nueva etapa.

Al personal administrativo de esta Dirección por la voluntad de servicio puesta de manifiesto.

A todas aquellas personas que de una u otra manera han colaborado para la realización de este documento.

Ing. Agr. Carlos Mario De Biagi
Director del Servicio de Extensión
Provincia de La Rioja

110A
D10
L286

BV.

.

AUTORIDADES PROVINCIALES

Señor Gobernador de la Provincia
DR. CARLOS SAUL MENEM

Señor Vice Gobernador de la Provincia
PROF. ALBERTO CAVERO

Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas
DR. NICOLAS ANTONIO CARBEL

Señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería
ING. AGR. HECTOR JOSE BRIZUELA

00000640

Director General del Servicio Integrado de Extensión

ING. AGR. CARLOS MARIO DE BIAGI

Jefe de Zona I

ENOL. RAUL EDWIN HERRERA

Jefe de Zona II

AGROT. EDUARDO PICA

Jefe de Zona III

ING. AGR. NICOLAS G. MARTINEZ

Jefe de Zona IV

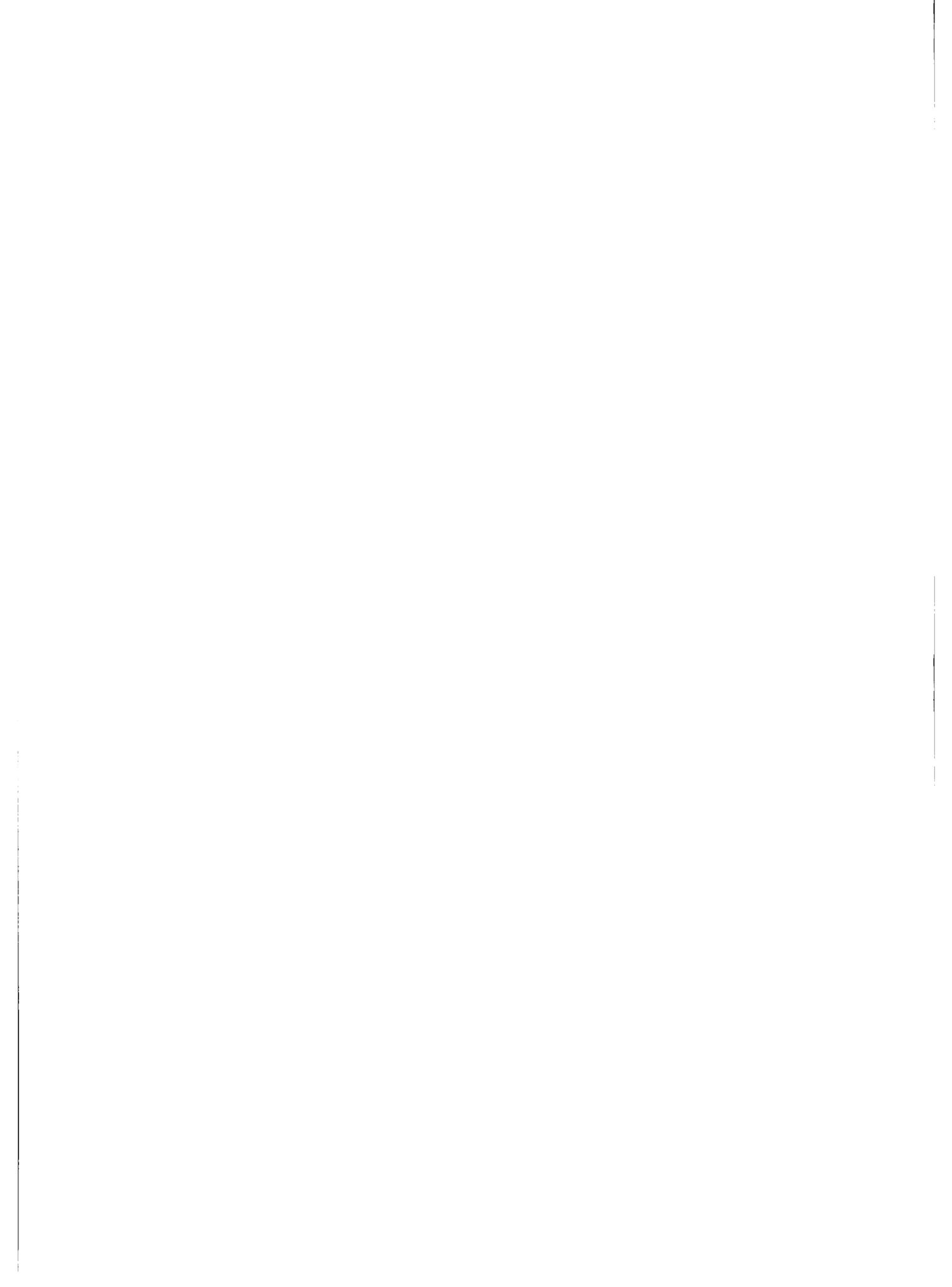
ING. AGR. LUIS ORMEÑO

Jefe de Zona V

DR. ESTEBAN PALOMA

Jefe de Zona VI

DR. BERNARDINO JOSE BUSSI



CONTENIDO

	<u>Página</u>
Agradecimiento.....	i
Autoridades Provinciales.....	ii
Contenido.....	iv
Presentación.....	v
I) Política del Sector Agropecuario.....	1
A. Problemas del Sector Agropecuario.....	1
B. Objetivos del III Plan Quinquenal.....	1
C. Síntesis de la Política de Extensión.....	3
II) Objetivos del S.I.E.....	5
III) Estrategias del S.I.E.....	6
IV) Resultados esperados del S.I.E.....	7
V) Beneficiarios del S.I.E.....	8
VI) Estructura organizativa y administrativa del servicio.....	12
A. Organigrama del S.I.E.....	12
B. Funciones de los niveles organizativos.....	13
1. Funciones del Director del S.I.E.....	13
2. Funciones del Jefe de Zona.....	13
3. Funciones del Extensionista.....	14
C. Coordinación Intra e Interinstitucional.....	15-16
1. Mecanismo de Coordinación Interna.....	16
a. Dirección de Agricultura.....	16
b. Dirección de Recursos Naturales Renovables.....	17
c. Dirección de Colonización.....	19
d. Dirección de Ganadería.....	20
2. Mecanismos de Coordinación Intrainstitucional.....	21
3. Mecanismos de Coordinación Interinstitucional.....	22
VII) Procedimientos en función de los resultados del servicio...	24
VIII) Métodos.....	28
IX) Recursos.....	29
1. Zonificación de la Provincia.....	29
2. Asentamiento en el Interior.....	30
3. Recursos Humanos.....	31
4. Recursos Materiales.....	31

PRESENTACION

Este documento se ha logrado gracias a la participación del personal directivo y técnico de la Secretaría, en especial de las Delegaciones Zonales; se resalta como importante contribución: Las conclusiones y recomendaciones de la reunión técnica sobre "Generación y Transferencia de Tecnología" realizada en La Rioja, con participantes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Banco de la Provincia de La Rioja, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; y los Bosquejos Zonales, elaborados con la participación de los Técnicos del Servicio Integrado de Extensión y del IICA.

El presente trabajo plantea la organización institucional del Servicio de Extensión, y éste es solo una componente dentro del sistema junto con los servicios de salud, vivienda, educación, electrificación, comunicaciones, etc.

Estamos convencidos que con la organización, solidaridad y participación de la comunidad rural, podremos alcanzar una forma de vida más digna y más humana, a la vez que iniciaremos el despegue hacia un desarrollo rural integrado.

Este documento fue elaborado en su versión final por el Ingeniero Agrónomo Carlos Mario De Biagi, Ing. Agr. Liliana Esther Iriarte, y el Ing. Agr. Mario Infante.



1. POLITICA AGROPECUARIA

A continuación se detallan los problemas del sector agropecuario, los objetivos del Tercer Plan Quinquenal y se sintetiza la política que en materia de Extensión tendrá la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

A. PROBLEMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

En el sector rural, se encuentran los indicadores socio-económicos más favorables de toda la Provincia; estos se pueden observar en los grupos de problemas que a continuación se detallan:

1. Bajo nivel de vida de la población rural que provoca una marcada emigración de la juventud a otros centros poblados, en busca de mejores posibilidades económicas.
2. Falta de organización representativa de la comunidad rural, para que armonica y solidariamente participe en la identificación de sus problemas y asuma con responsabilidad el accionar que marcará su destino.
3. Baja producción agropecuaria, estructuras agrarias distorsionadas, no se respeta la función social de la propiedad de la tierra, inadecuado uso del capital, la tecnología y el agua.
4. Sistemas de comercialización ineficientes que originan una mínima participación de los productores en los mismos, los saldos no se canalizan y hay una incorrecta distribución de los ingresos en el sector.
5. Hay un aprovechamiento irracional del recurso natural renovable que origina la degradación del mismo; esto se vé agravado por la aplicación de una legislación inadecuada; una falta de conciencia social y falta de conocimiento sobre el manejo de los recursos para su recuperación.

B. OBJETIVOS DEL TERCER PLAN QUINQUENAL

Se marca en forma global y creditativa la perspectiva que tomará la Provincia en los próximos años, en otras palabras es a donde se quiere llegar.



Objetivo 1

"Lograr la elevación del nivel de vida social, material y cultural de la población rural consolidando el hogar campesino".

Objetivo 2

"Lograr una comunidad rural armónica y solidaria, mediante la organización representativa y la participación de todos los integrantes del Sector Agropecuario"

Objetivo 3

"Tender a una máxima y mejor producción Agropecuaria en el marco de la función social de la propiedad de la tierra, estimulando un adecuado uso del capital, la tecnología y el agua, y corrigiendo las actuales distorsiones de las estructuras agrarias".

Objetivo 4

"Proponer a sistemas de comercialización eficientes, que posibiliten la máxima participación en el abastecimiento interno, canalicen saldo exportables y garanticen una correcta distribución de los ingresos en el Sector".

Objetivo 5

"Propender, mediante la acción del estado apoyada en una conveniente investigación científico-técnica, a la recuperación de los Recursos Naturales Renovables, y a su conservación y aprovechamiento racional como consecuencia de una ética individual, una conciencia social y una legislación adecuada".



C. SINTESIS DE LA POLITICA DE EXTENSION^{1/}

Los dos primeros objetivos del Tercer Plan Quinquenal son de carácter social, tienden a lograr la elevación del nivel de vida de la población rural y a la organización de los productores, en tanto que los tres restantes apuntan a mejorar la producción, su comercialización y la conservación de los recursos naturales renovables.

En el marco de esta propuesta la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, ha centrado el accionar de todas las Direcciones para los años 85-86, en medidas que contribuyan al cumplimiento de estos tres últimos objetivos que sin duda constituyen un medio o herramientas para el logro de los primeros.

Para ejecutar ordenadamente estas políticas la actividad del Sector se agrupó en tres tramos caracterizados como:

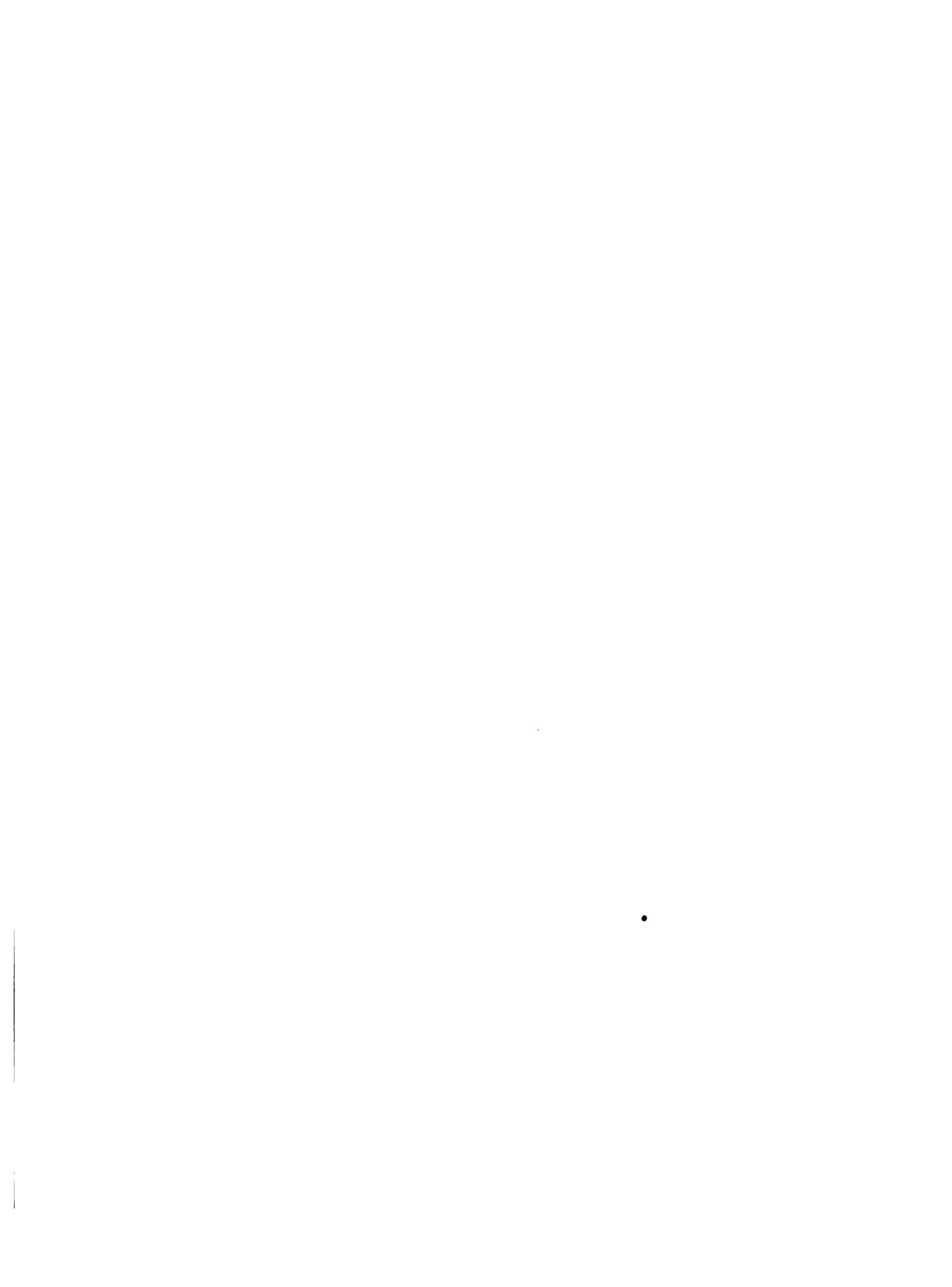
1. De inmediato potencial de crecimiento
2. De crecimiento potencial a mediano plazo
3. Marginal o crónicamente deprimido

El primer tramo está constituido por el Sector vitícola, el nogalero y el olivarero. También integran este tramo el estrato de productores ganaderos más desarrollados y los horticultores que producen para mercado e industria.

La política para esta porción del sector pondrá énfasis en la provisión de servicios e insumos, que permitan aumentar la producción y mejorar la calidad. Estos servicios abarcarán el laboreo y sistematización del suelo, la excavación de represas, la lucha sanitaria y los servicios técnicos. La provisión de insumos, tendrá su meridiano en el programa provincial de fertilizantes que se propone hacer llegar al productor a bajo precio y con buena financiación.

^{1/}

Estos lineamientos fueron expuestos por el Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, Ing. Agr. Héctor José Brizuela en la reunión técnica para la elaboración del Plan Anual Operativo (PAO) 1985.



El tramo de crecimiento potencial a mediano plazo incluye tanto a áreas geográficas con aptitud agroecológica, como a alternativas de producción de las cuales se espera un importante aporte al desarrollo.

Participan de esta clasificación tanto las nuevas áreas a colonizar como los cultivos cuya evolución puede significar un cambio en las estructuras tradicionales. Valgan como ejemplo la jojoba, las aromáticas, la lenteja y las variedades de uva de mesa para exportación.

La política para este tramo hará hincapié en la colonización oficial y en la promoción de la colonización privada; en cuanto a las actividades, se instrumentará un amplio apoyo al desarrollo de los cultivos de jojoba y al de producción de uva de mesa.

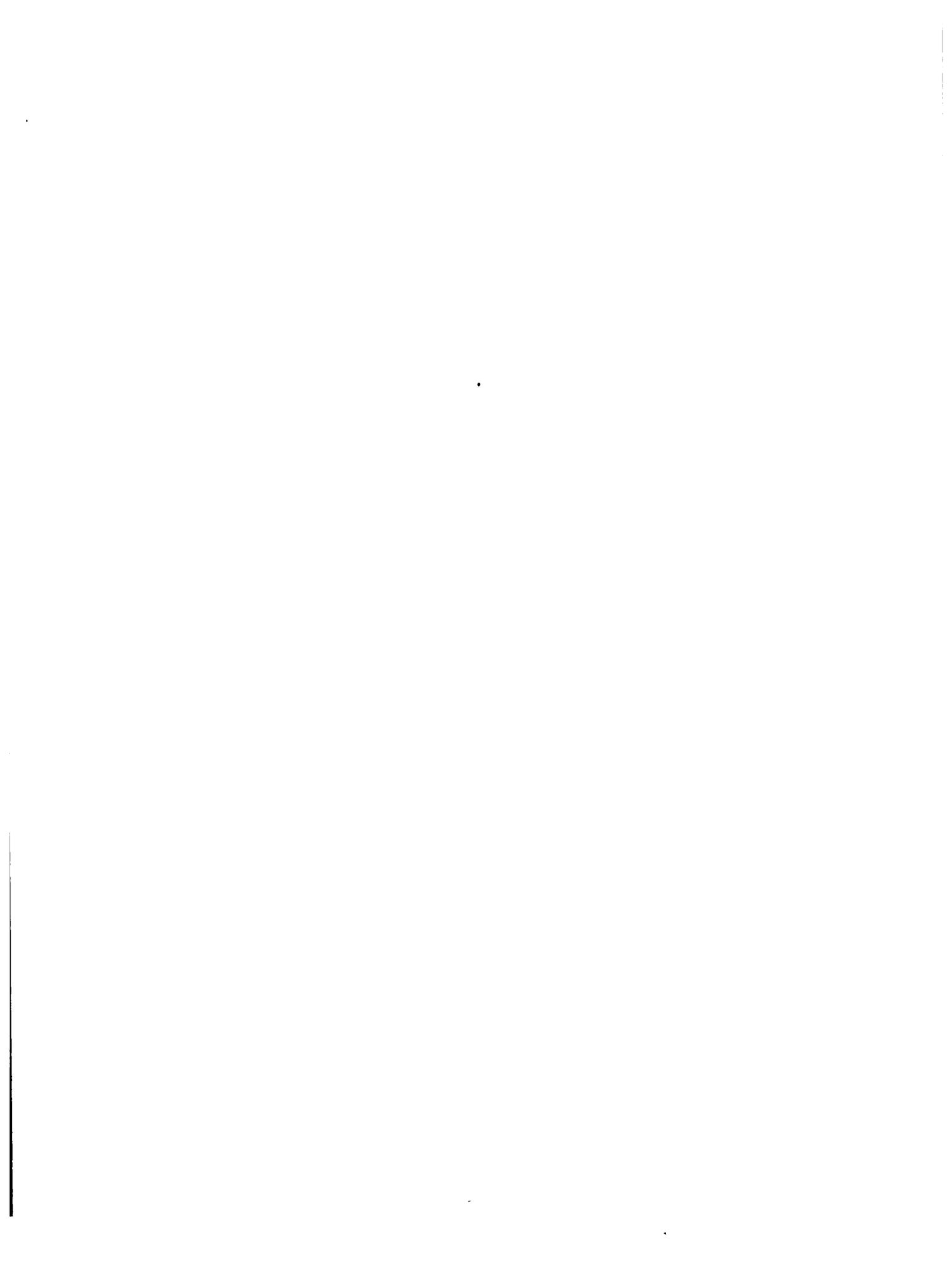
La porción marginal o crónicamente deprimida incluye a los pobladores de los campos comuneros y a los más pequeños productores minifundistas. En este aspecto se instrumentarán durante los años 86-89, las acciones tendientes a llevar a cabo un proyecto de Desarrollo Rural Integrado en una área deprimida, que sirva como módulo experimental y cuyos resultados se puedan extrapolar a situaciones similares.

Dada la gran importancia que tiene el saneamiento de títulos y la redistribución del agua de riego la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería apoyará el accionar del Instituto del Minifundio y Tierras Indivisas (IMTI) y de la Dirección de Riego, para lograr a la mayor brevedad la solución de estos problemas que limitan el accionar de esta Secretaría.



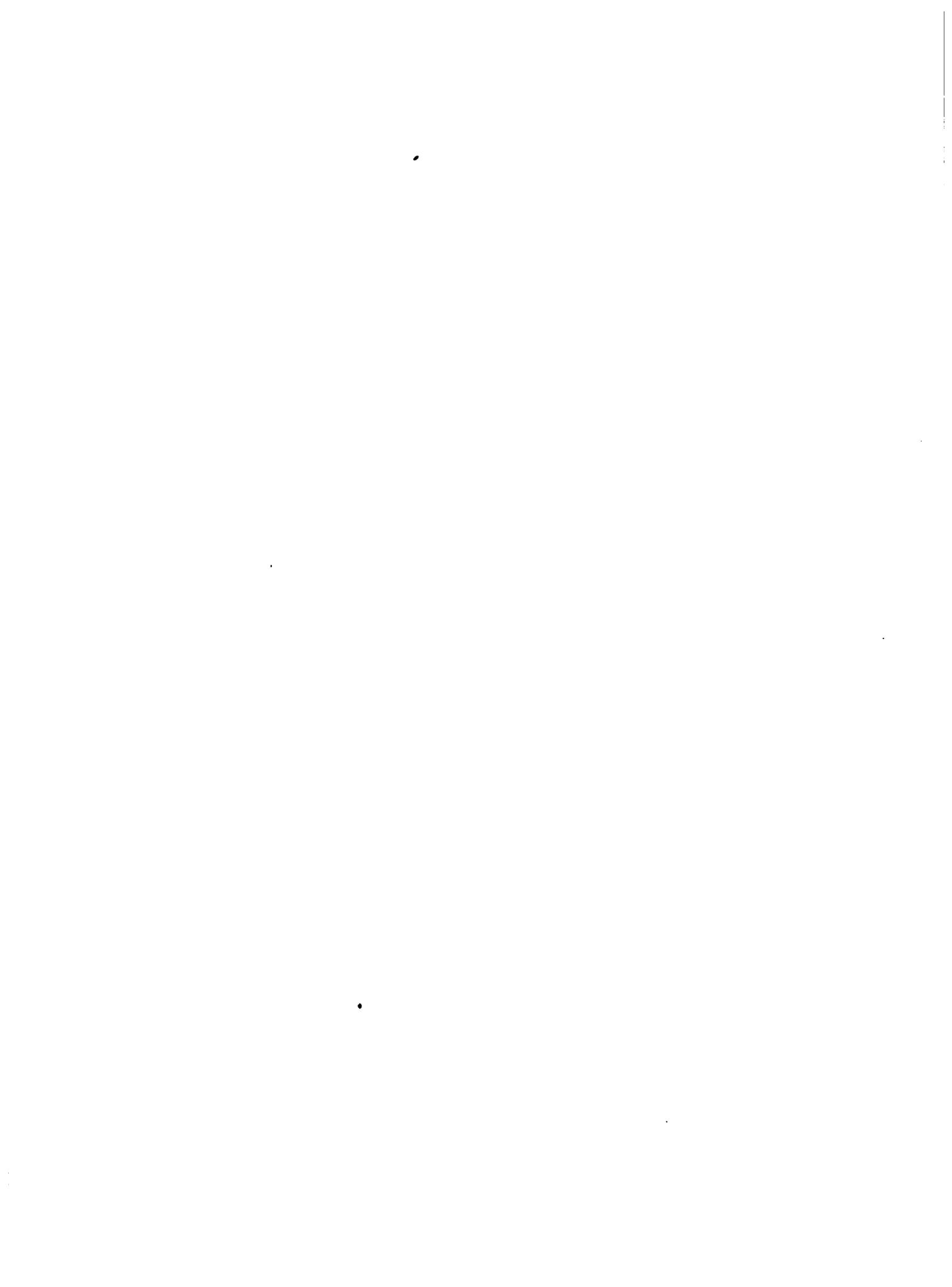
II. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE EXTENSION

- A. Orientar y asesorar a los productores en el análisis de sus propia situación agropecuaria.**
- B. Promover la formación de organizaciones rurales y capacitar a los productores.**
- C. Orientar y asesorar a la comunidad rural en el desarrollo agropecuario integral de las mismas.**
- D. Integrar y coordinar el accionar de las distintas áreas (Rec. Nat. Renovables, Colonización, Ganadería, Agricultura, Extensión) en las distintas zonas y coordinar con otros organismos la prestación de servicios.**
- E. Brindar asesoramiento técnico y prestación de servicios a los grupos organizados.**



III. ESTRATEGIA DEL SERVICIO

- A. Procurar la participación organizada de los productores y sus familiares.
- B. Coordinar esfuerzos para determinar las necesidades y potencialidades de la zona y la comunidad.
- C. Orientar y coordinar la oferta de servicios a la comunidad rural en materia de extensión, utilizando los conocimientos y paquetes tecnológicos generados por las Direcciones de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, INTA y otros organismos.
- D. Organizar la prestación de servicios de la S.E.A. y G. a nivel zonal a través de las delegaciones, en base a planes y proyectos
Apoyar a las Delegaciones 3 y 5 para que logren una mayor independencia administrativa.
- E. Capacitar y educar a los productores como medio para promover el desarrollo zonal, comunidad, familia y productor.
- F. Adecuar y prestar servicios selectivos por tipo de productor y sistema de producción.
- G. Difundir la política sectorial agropecuaria y los conocimientos tecnológicos que hacen al mejoramiento de la comunidad.
- H. Prestar la asistencia técnica preferentemente a través de grupos organizados de productores.
- I. Integrar y coordinar con otros organismos provinciales y nacionales.



IV. RESULTADOS ESPERADOS DEL SERVICIO INTEGRADO DE EXTENSION

- A. Promovidos y organizados los productores para canalizar las necesidades de los servicios, participando en la solución de sus problemas socio-económicos.
- B. Elaborados estudios de las zonas que identifiquen potencial, limitaciones y alternativas de solución para el desarrollo de las mismas, con participación coordinada de la comunidad rural e instituciones privadas y oficiales.
- C. Constituidos y en operación los mecanismos de coordinación de los servicios de extensión a nivel provincial, zonal y departamental (Consejos de Desarrollo Tecnológico).
- D. Elaborados los planes de desarrollo zonal, planes anuales operativos y proyectos a nivel zonal y local.
- E. Capacitados: productores individuales en: técnicas, organización, comercialización, administración.

Comunidad en: Organización y participación

Familia en: Técnicas y alimentación

- F. Coordinados y prestados otros servicios de apoyo para el productor:
 - 1. Maquinaria
 - 2. Información (mercados y tecnológica, política agropecuaria, legislación, hogar, etc.)
 - 3. Sanidad Animal y Vegetal
 - 4. Provisión de insumos.

V. BENEFICIARIOS DEL SERVICIO

Los principales beneficiarios del servicio son los productores y según la política institucional de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería comentada anteriormente, se define la siguiente priorización según el tipo de beneficiarios.

Años	85 - 86	87 - 89
Productores		
Pequeño	2	1
Mediano	1	1
Grande	1	2

A continuación se detallan los servicios que presta con prioridad la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el corto plazo, analizado por tipo de productor con su respectiva priorización.



SERVICIOS	PRODUCTORES					
	Pequeño		Mediano		Grande	
	85-86	87-89	85-86	87-89	85-86	87-89
1. Organización de productores	1	1	1	1	-	-
2. Asistencia técnica Agropecuaria	2	1	1	1	1	2
3. Provisión de insumos	2	1	1	1	-	-
4. Sanidad Vegetal	2	1	1	1	1	2
5. Sanidad Animal	2	1	1	1	1	2
6. Información Agropecuaria	2	1	1	1	1	2
7. Maquinarias agrícolas	3	2	1	1	-	-
8. Viveros	2	1	1	1	-	-
- Administración	3	2	3	2	-	-
9. Cooperación en asistencia a la familia	3	2	3	2	-	-
10. Cooperación para el desarrollo de la comunidad	3	2	2	2	2	3

SERVICIOS

1. Organización de productores

Consiste en brindar colaboración a los productores para que ellos se organicen en la búsqueda de soluciones, a sus problemas comunes.

2. Asistencia técnica agropecuaria

Consiste en brindar alternativas de solución a los problemas surgidos en los sistemas productivos actuales, con tecnología adecuada a las necesidades del productor.

3. Provisión de insumos

Consiste en ofrecer insumos (semillas, fertilizantes, agroquímicos, etc.) a precio de fomento.

4. Sanidad Animal

Este servicio está destinado a mantener una vigilancia epidemiológica, detectar y diagnosticar enfermedades en los rodeos o ferias y sugerir los tratamientos a realizar.

Ante situaciones de emergencia colaboran en las campañas de vacunación, baños, etc.

Asesorar y capacitar a los Municipios en inspección sanitaria de faena.

5. Sanidad Vegetal

Consiste en establecer un control de las plagas para mantenerlas por debajo del nivel económico de daños; mediante lucha química y/o biológica (con campañas fitosanitarias mixtas, con maquinaria de la Provincia y de la Nación).

6. Información agropecuaria

Consiste en transmitir datos, alternativas de producción y técnicas en general, para que el productor rural pueda tomar decisiones acertadas.

7. Maquinarias agrícolas

Mediante éste servicio la comunidad agropecuaria organizada puede acceder al uso de los equipos que posee la S.E.A.G. para efectuar sistematización de tierras, laboreo de suelos, construcción y mantenimiento de reservorios de agua, etc.

8. Viveros

La multiplicación de plantas se hace en viveros propios o en cooperación y colaboración con escuelas, cooperativas municipales de otro tipo de organizaciones, a fin de brindar plantas, plantines, estacas, etc., de comportamiento por aptitud conocidos y de alto valor económico a precios accesibles o mediante donaciones, para su implantación definitiva con fines productivos o recreativos.

9. Cooperación en la asistencia a la familia

Consiste en llegar al núcleo familiar del productor con técnicas que permitan mejorar su nivel de vida con la creación de huertos familiares, la conservación de alimentos y sugerencias o recomendaciones generales.

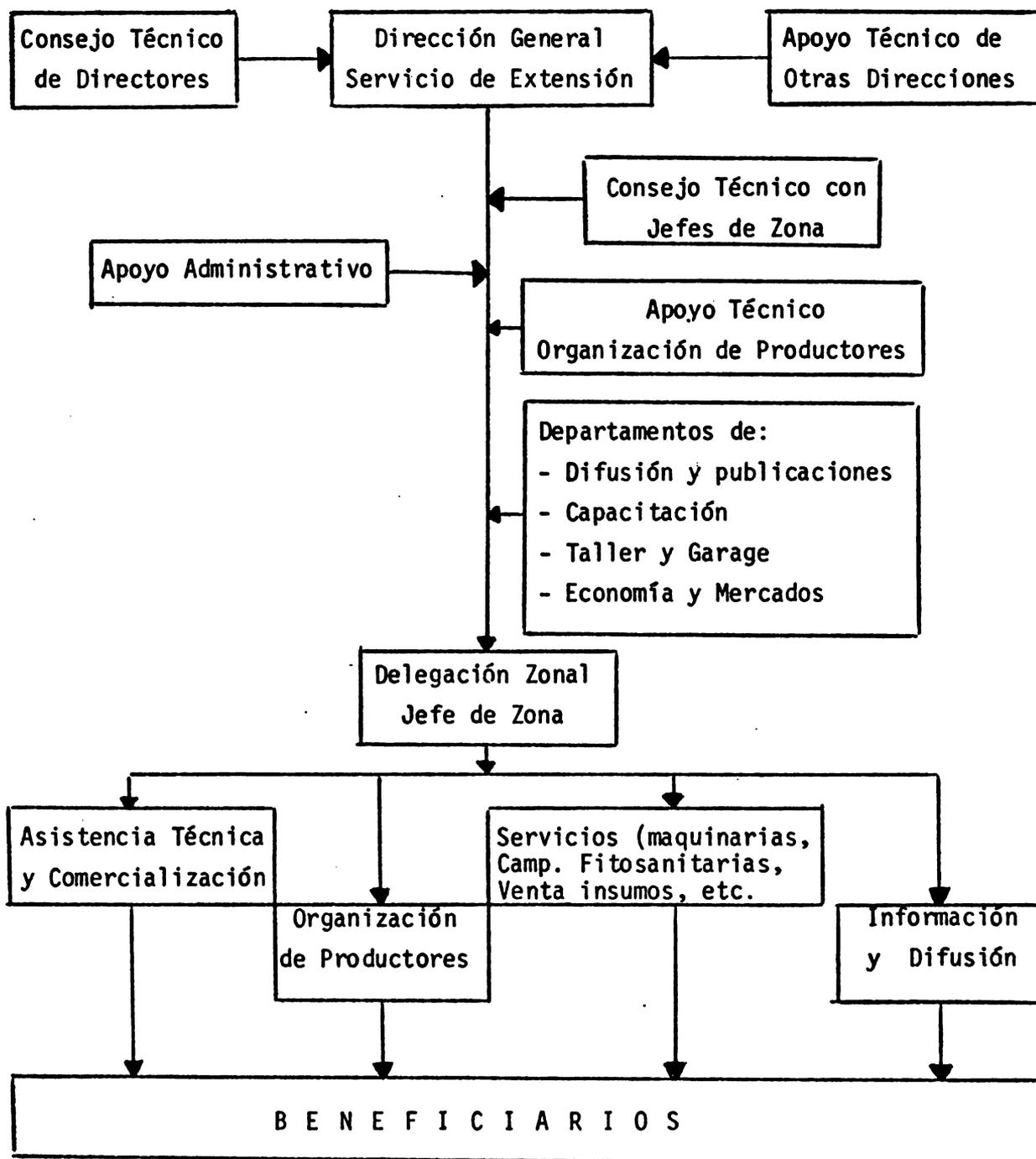
10. Cooperación en el desarrollo de la Comunidad

Mediante éste servicio la SEAG busca nuclear organizaciones de productores, motivando la participación en las mismas, con la formación de Consejos Asesores Agropecuarios u organizaciones de segundo grado a Nivel Zonal o Provincial que permitan la identificación de sus problemas y soluciones alternativas para que sirvan de base al accionar de la S.E.A.G. y de otras instituciones.



VI. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO

A. ORGANIGRAMA DEL SERVICIO INTEGRADO DE EXTENSION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA





B. FUNCIONES DE LOS NIVELES ORGANIZATIVOS

1. Del Director del S.I.E.

- a. Orientar a los Jefes de Zona en lo que respecta a las acciones propias del SIE.
- b. Tomar decisiones respecto a:
 - Reprogramación de resultados de proyectos o actividades del SIE.
 - Las medidas correctivas del defasaje entre lo programado y lo realizado.
- c. Priorizar coordinadamente con los Jefes de Zona los proyectos o actividades del SIE.
- d. Coordinar con otros directores en lo referente a acciones a ejecutarse en las zonas.
- e. Realizar el seguimiento del cronograma de acciones de cada zona.
- f. Informar y asesorar al Secretario de Estado de la SEAG respecto al programa del SIE.

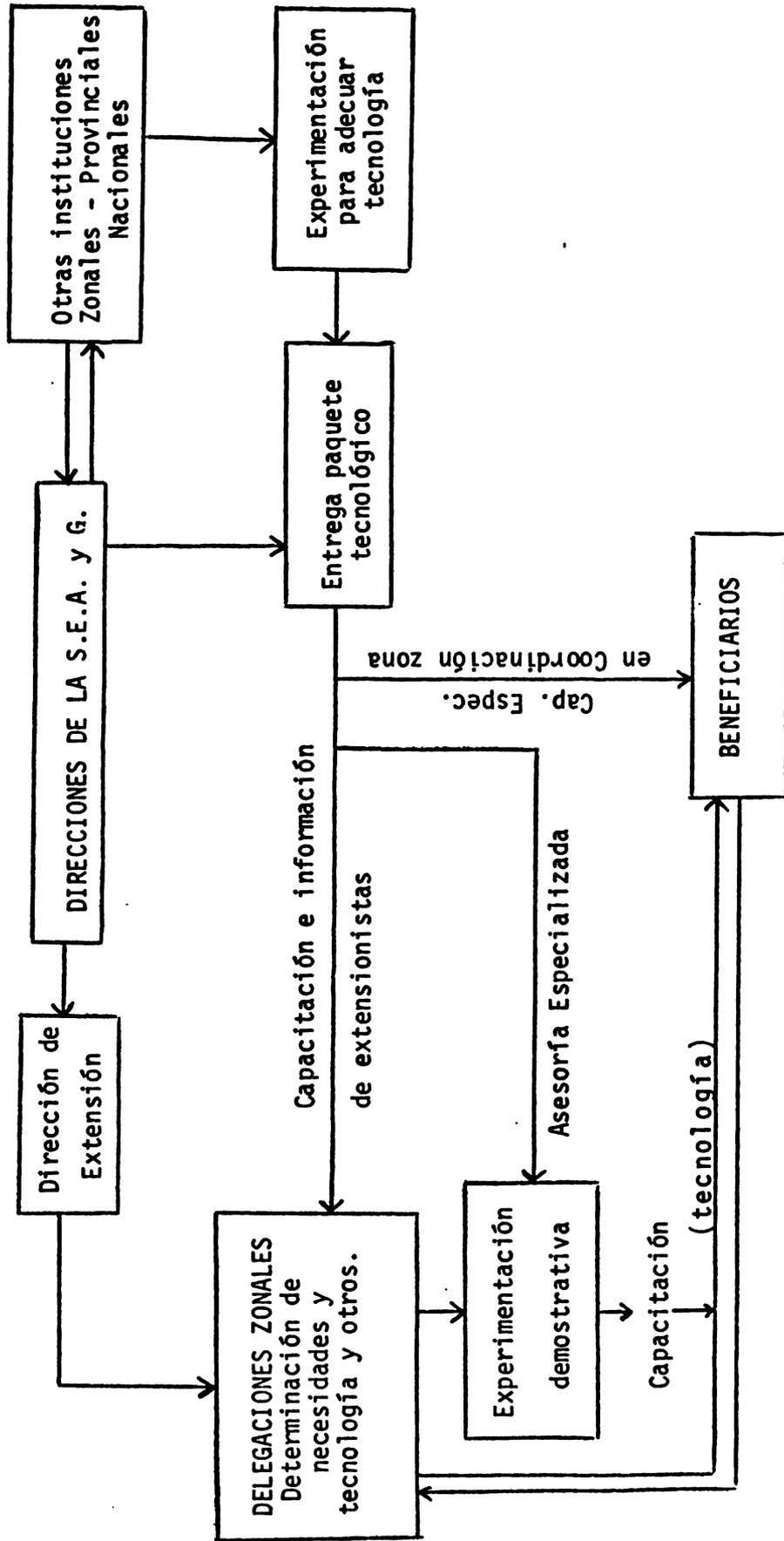
2. Del Jefe de Zona del SIE

- a. Dar cumplimiento al cronograma de acciones en cada zona para lo cual ejercerá la jefatura sobre los responsables de las acciones, efectuando el seguimiento y orientando la ejecución.
- b. Coordinar con los técnicos responsables y Jefes de Departamentos el desarrollo de las acciones que componen los proyectos y actividades.
- c. Informar al Secretario y al Director del SIE sobre el desenvolvimiento de la delegación zonal a su cargo y la marcha de cada una de las acciones, asesorándolos en la toma de decisiones.
- d. Informar a los técnicos responsables sobre las acciones ejecutadas en la zona: Para ello, la Unidad del SISA se encargará de enviar los informes provenientes de la zona a quien corresponda.
- e. Asesorar a los distintos niveles de decisión en aquellos aspectos directamente vinculados a la zona.

3. Del Extensionista

- a. Ejecutar las acciones programadas en el PAO para su zona
- b. Informar a los Jefes de Zona sobre la marcha de las acciones, dando cuenta de situaciones alertivas o episódicas.
- c. Fomentar la formación y organización de los nucleamientos de productores y/o consolidar los ya existentes.
- d. Promover la educación agropecuaria, tanto en forma individual como en pequeños grupos.
- e. Servir de nexo entre la comunidad y los programas que la Secretaría de Estado tiene para cada zona.

COORDINACION INTRA E INTERINSTITUCIONAL DEL S.I.E.





C. COORDINACION INTRA E INTERINSTITUCIONAL

1. Mecanismos de coordinación interna

a. Dirección de Agricultura

Coopera con la Dirección del Serv. Integ. de Extensión

Recibe de la Dirección del Servicios Integrados de Extensión.

1. Entrega el paquete tecnológico de cada sistema productivo.

1. Necesidades, demandas y alternativas de la zona (cuantificadas)

2. Capacita a los extensionistas en el uso del paquete tecnológico.

2. Organiza a los productores para recibir capacitación especializada y otras actividades.

3. Asesora a los extensionistas en aspectos especializados.

3. Participa en la experimentación, adecuación y difusión de paquetes tecnológicos.

4. Coopera con los extensionistas de la zona en la capacitación de los productores.

4. Participa en la obtención de material vegetativo para multiplicación.

5. Asesora a los extensionistas de la zona en la experimentación demostrativa.

5. Provee información sobre situaciones de la zona (informes alertivos).

6. Provee de insumos a los extensionistas para su distribución a los productores.

6. Realiza trabajos fitosanitarios y campañas de control biológico (isoca de la alfalfa, bicho de cesto, mosca de los frutos, etc.).

7. Provee elementos de control para las acciones programadas.



b. Dirección de Recursos Naturales Renovables

Coopera con la Dirección del Servicios Integrados de Extensión.

Recibe de la Dirección del Servicios Integrados de Extensión.

1. Entrega el paquete tecnológico para el manejo del recurso natural renovable.

1. Necesidades, demandas y alternativas de la zona (cuantificadas).

2. Capacita a los extensionistas en el uso del paquete tecnológico.

2. Organiza a los productores para recibir capacitación especializada y otras actividades.

3. Asesora a los extensionistas en aspectos especializados.

3. Participa en la experimentación, adecuación y difusión de paquetes tecnológicos.

4. Coopera con los extensionistas de la zona en la capacitación de los productores.

4. Colabora en la obtención de material vegetativo para estudios.

5. Asesora a los extensionistas de la zona en la experimentación demostrativa.

5. Provee información sobre la situación de la zona (informes alternativos).

6. Provee de insumos a los extensionistas para su distribución a los productores.

6. Coordina funcionalmente a los destacamentos de recursos naturales renovables de la zona.

7. Participa al delegado zonal de las tareas inherentes a la función de los destacamentos.

7. Colabora con la organización y dictado de cursos de capacitación al personal de RNR.

8. Ilustra sobre los planes de forestación del IFONA

8. Colabora con la divulgación de la preservación, uso y manejo de los recursos naturales.

9. Participa por medio de la delegación zonal en la promoción y seguimiento de los planes de forestación.

c. Dirección de Colonización

Coopera con la Dirección del Servicio Integrado de Extensión.

Recibe de la Dirección del Servicio Integrado de Extensión.

1. Informa sobre proyectos de desarrollo integrado (colonización).

1. Diagnóstico zonal con las necesidades, demandas y alternativas de la zona (cuantificadas).

2. Asesora y capacita a los extensionistas en aspectos específicos de la colonización.

2. Organiza a los productores para recibir capacitación especializada y otras actividades. Ej.: formular proyectos.

3. Provee de material e insumos a los extensionistas para distribuir entre los colonos.

3. Colabora en la confección de un registro de postulantes.

4. Colabora en la selección de los postulantes a colonos.

5. Apoya el control de planes de trabajo de cada colonia y de cada adjudicatario.

6. Colabora en la supervisión de los trabajos de infraestructura a implementar en las colonias.

7. Provee información sobre la situación de las colonias (informes alertivos).

d. Dirección de Ganadería

Coopera con la Dirección de Servicios Integrados de Extensión

Recibe de la Dirección del Servicio Integrado de Extensión.

1. Entrega el paquete tecnológico de cada sistema productivo.

1. Necesidades, demandas y alternativas de la zona (cuantificadas)

2. Capacita a los extensionistas en el uso del paquete tecnológico

2. Organiza a los productores para recibir capacitación especializada y otras actividades.

3. Asesora a los extensionistas en aspectos especializados.

3. Participa en la experimentación, adecuación y difusión de paquetes tecnológicos.

4. Coopera con los extensionistas de la zona en la capacitación de los productores.

4. Participa en la obtención de datos para trabajos de investigación.

5. Provee de insumos a los extensionistas para su distribución entre los productores (semillas forrajeras, reproductores caprinos y ovinos).

5. Provee de información sobre situaciones de la zona (informes alertivos, sequía, problemas sanitarios, emergencias agropecuarias, etc.)

6. En coordinación con el extensionista brinda asistencia técnica especializada a los productores.

6. Participa en operativos sanitarios (controles de vacunación).

7. Administra la distribución de reproductores caprinos.

2. Mecanismos de coordinación intrainstitucional

MECANISMO	FUNCION BASICA
Reunión de Directores	<ul style="list-style-type: none">a. Coordinar e integrar los proyectos, actividades y acciones que realiza la S.E.A y G. a nivel provincial y zonal.b. Coordinar e integrar la asignación y uso de los recursos.
Reunión de Jefes de Zona	<ul style="list-style-type: none">a. Coordinar la formulación del P.A.O. del S.I.E. y de las zonas en particular.b. Coordinar e integrar los P.A.O. zonales.c. Coordinar e integrar la asignación de recursos del S.I.E. y su uso.d. Analizar el avance y gestión del P.A.O. del S.I.E. y de las zonas.e. Realizar autoevaluación del servicio.
Consejo Técnico Zonal	<ul style="list-style-type: none">a. Coordinar la realización de estudios de la zona y su actualización.b. Coordinar la formulación de planes de desarrollo zonal.c. Coordinar la formulación del P.A.O. zonald. Coordinar la asignación y el uso de los recursos a nivel de la zona.e. Analizar el avance y la gestión del P.A.O. zonal.f. Autoevaluar el cumplimiento del P.A.O. zonal

3. Mecanismos de coordinación interinstitucional

MECANISMO	FUNCION BASICA
Consejo Tecnológico Agropecuario	<ul style="list-style-type: none">a. Coordinar la determinación de las necesidades y prioridades tecnológicas de la provincia.b. Asesorar en la formulación de la política de generación y transferencia de tecnología.c. Coordinar la formulación del plan de desarrollo tecnológico provincial.d. Coordinar la cooperación interinstitucional para la ejecución del plan.

Consejo Zonal	<ul style="list-style-type: none">a. Coordinar la determinación de las necesidades agropecuarias y su priorización en la zona.b. Asesorar a la S.E.A. y G. en la formulación del plan de desarrollo agropecuario zonal.c. Asesorar en la elaboración del P.A.O. zonal.d. Coordinar la cooperación interinstitucional para la ejecución del P.A.O. zonal.e. Coordinar el seguimiento y gestión del P.A.O. zonal.f. Realizar autoanálisis del cumplimiento de la planificación zonal.



MECANISMO

FUNCION BASICA

Consejo Departamental

- a. Coordinar la determinación de las necesidades agropecuarias y su priorización en el departamento.
- b. Asesorar a la S.E.A. y G. en la formulación del plan de desarrollo agropecuario departamental.
- c. Asesorar en la elaboración del P.A.O. departamental.
- d. Coordinar la cooperación interinstitucional para la ejecución del P.A.O. departamental
- e. Realizar autoanálisis del cumplimiento de la planificación departamental.

VII. PROCEDIMIENTOS EN FUNCION DE LOS RESULTADOS DEL SERVICIO

RESULTADOS

1. Promover y organizar los productores para canalizar necesidades de los servicios.

2. Elaborar estudios de la zona que identifiquen potencial, limitaciones y alternativas de solución para el desarrollo de la zona, con participación coordinada de la comunidad rural e instituciones privadas y oficiales.

PROCEDIMIENTOS

1. Organización de Productores

- a. Identificar problemas comunes.
- b. Promover la organización de promotores.
- c. Capacitar a los grupos de promotores en nuclearse.
- d. Constituir el nucleamiento.
- e. Asesoría sobre organización del nucleamiento.
- f. Institucionalizar la organización del grupo.

2. a. Reconocer la zona, bosquejo para

caracterizar los aspectos, estructura de la zona (suelo, agua, clima), mercado, tenencia, objetivos y motivaciones de la comunidad, comportamiento de la comunidad en el manejo de sus objetivos, estimar los resultados que obtienen. Ej.: producción, mercado, ingreso, empleo.

- b. Estudio diagnóstico de la zona dirigido.
- c. Estudios específicos: mercado, sistemas de producción, costos.
- d. Actualización climática de la situación de la zona.

3. **Constituidos y en operación los mecanismos de coordinación de los servicios de extensión a nivel provincial, zonal y departamental (consejos de desarrollo tecnológico).**
 3. a. Promover la necesidad de la coordinación interinstitucional provincial y zonal.
 - b. Asesorar en su constitución!
 - c. Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo coordinado.
 - d. Elaborar en coordinación con otras direcciones e instituciones del sector el plan de desarrollo agropecuario zonal.

4. **Elaborado los planes de desarrollo zonal, planes operativos anuales y proyectos a nivel zonal local.**
 4. a. Elaborar en coordinación con otros servicios e instituciones el perfil tecnológico de la zona.
 - b. Elaborar con otras direcciones e instituciones el perfil tecnológico potencial de la zona.
 - c. Elaborar un PAO zonal, con proyectos zonales y locales, en coordinación con otras direcciones.

5. **Capacitados productores, familias y comunidad en:**

Productor:

 - Técnicas
 - Organización-colaboración mutua
 - Comercialización
 - Administración

Familia:

 - ↗ Técnicas
 - Alimentación

Comunidad:

 - Organización
 - Participación

5. **PRODUCTOR**
 - a. Atención a consultas.
 - b. Asesorar a grupos de productores en la formulación de un plan que contemple las necesidades comunes.
 - c. Asesorar y capacitar al grupo trasmitiendo los conocimientos de comercialización y administración de los predios.
 - d. Asesorar y capacitar a los productores en el trabajo de auto-ayuda y colaboración mutua.

- FAMILIA**
 - e. Promover, asesorar y capacitar a la familia en su participación en el proceso productivo.

- f. En coordinación con otras instituciones, capacitar a la familia en el mejoramiento de los hábitos alimenticios.
- g. Servir de nexo con otras instituciones para canalizar los problemas y soluciones relacionados con el bienestar de la familia.

COMUNIDAD

- h. Promover la organización, solidaridad y participación de la comunidad en la búsqueda de sus propias soluciones.
- i. Coordinar con otras instituciones y apoyar la capacitación de dirigentes rurales en relación a la organización y a la comunidad para el desarrollo.
- j. Identificar necesidades y viabilidad de gestionar la prestación de servicios.
- k. Detectar y priorizar los problemas de sanidad animal.
- l. Coordinar con otras instituciones la planificación y ejecución de campañas de salud animal.
- m. Detectar y priorizar los problemas de sanidad vegetal.
- n. Coordinar con otras instituciones la planificación y ejecución de campañas de sanidad vegetal.
- o. Identificar necesidades y viabilidad de gestionar la compraventa a precio de fomento de semillas, plantas y agroquímicos.

6. Coordinados y prestados otros servicios de apoyo para el productor:
 - a. maquinaria
 - b. información (mercados y tecnológica, política agropecuaria, legislación y hogar).
 - c. Sanidad animal y vegetal.
 - d. Provisión de Insumos.
6. a. Identificar las necesidades de información de los productores (en comercialización, legislación agraria, técnicas agropecuarias, posibilidades de créditos, etc.)
 - b. Elaborar módulos de información.
 - c. Difundir los módulos de información.
 - d. Evaluar mensajes, receptividad, medios.

VIII. METODOS

Para lograr los resultados del programa de extensión, se requerirá seleccionar los métodos de extensión más adecuados para atender cada comunidad y según el tipo de conocimientos e información, así como a la educación que los usuarios dispongan.

Con el propósito de aumentar la efectividad del servicio y a su vez lograr un incremento en la capacidad de organización de los productores y de la comunidad, se sugiere la utilización de métodos grupales y que utilicen técnicas demostrativas, esto es aprender haciendo. Se procurará que en cada Departamento se cuente con unidades demostrativas (parcelas y predios).

Se sugiere la realización de visitas guiadas y el intercambio de experiencias entre grupos de productores dentro de las zonas, entre zonas o entre provincias.

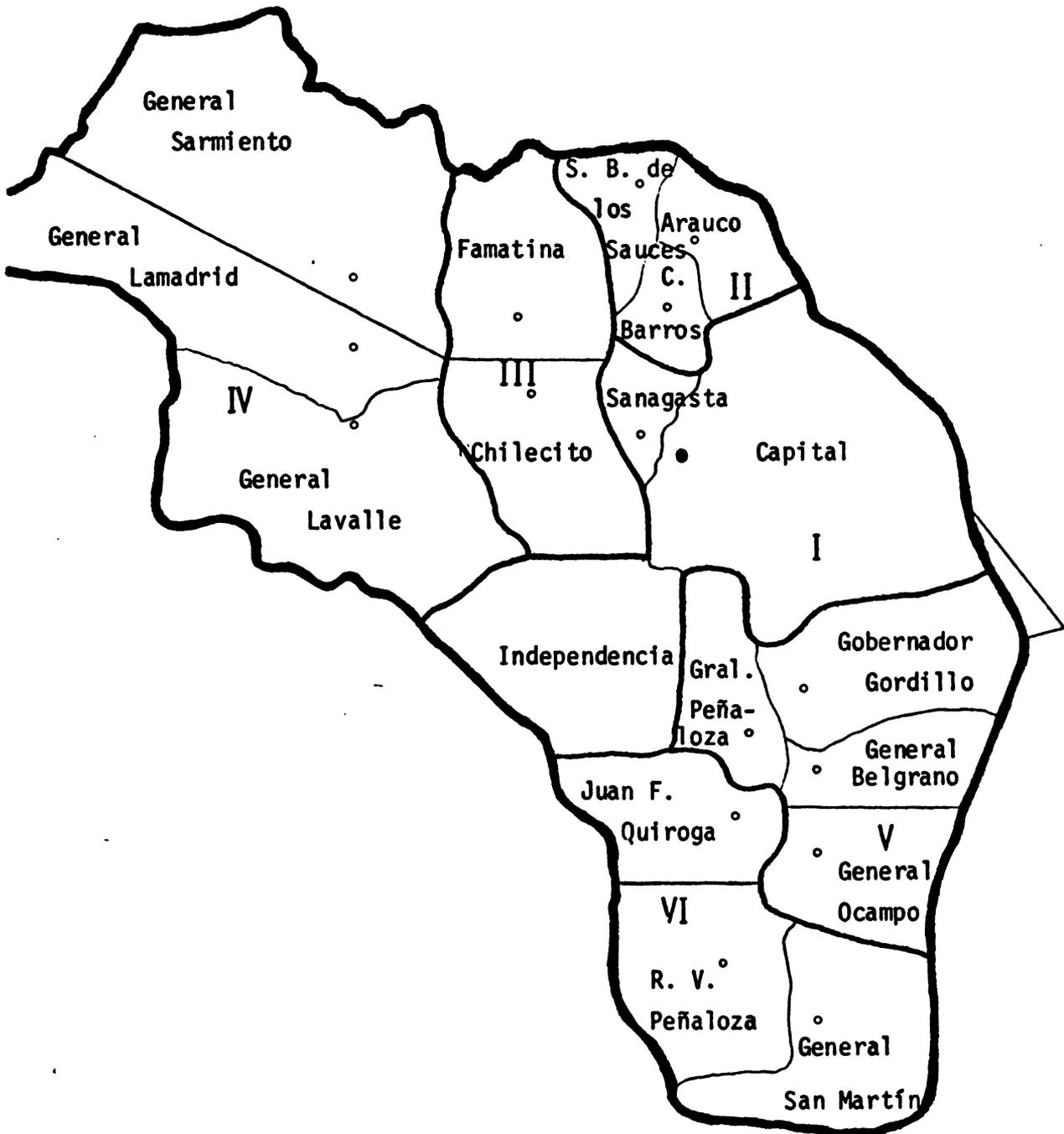
Con fines de identificar las limitaciones del sistema productivo y las alternativas de su mejoramiento, se realizarán estudios de unidades de producción como sistemas en cooperación con otras divisiones e instituciones. Esto permitirá mejorar la capacitación de los extensionistas y proveer de información a los investigadores.

Con el propósito de aumentar el efecto multiplicador, se emplearán métodos de amplio espectro, de tipo masivo, que lleven conocimiento e información a los beneficiarios y a la comunidad en general. Se prioriza, por lo tanto, el uso de la radio, televisión y boletines.

La atención individual a los beneficiarios se utilizará con fines de estrategia para conocer con mayor detalle los sistemas de producción prevalecientes en la zona, logrando el acercamiento con la comunidad, para posteriormente constituir los grupos. Igualmente se atenderán las consultas y emergencias que pudiesen surgir. Antes de iniciar cualquier discusión, asesoría o capacitación, es imprescindible identificar y explicitar el papel del técnico, los mensajes, los medios a utilizar y las características del receptor, los que deberán considerarse en la planificación.

IX. RECURSOS CON QUE CUENTA EL SERVICIO DE EXTENSION

1. Zonificación de la Provincia



3. Recursos Humanos

Personal	Sede Central	Z O N A S						Totales
		1	2	3	4	5	6	
Ing. Agrónomos	2	-	-	4	1	-	-	7
Méd. Veterinarios	-	-	-	-	-	1	1	2
Agrotécnicos	-	1	6	6	1	-	-	17
Administrativos	3	-	-	2	-	-	-	5
Operarios	2	-	7	7	10	8	-	34
TOTAL								65

4. Recursos materiales

	Sede Central	Z O N A S						Totales
		1	2	3	4	5	6	
Pulverizadoras	-	-	17	18	14	2	-	51
Espolvoreadoras	-	-	8	11	16	1	-	36
Tractores	-	-	3	4	5	-	-	12
Moto pulverizadoras	-	-	11	13	2	1	-	27
Rastras	-	-	-	2	-	-	-	2
Arados	-	-	-	6	5	-	-	11
Acoplados	-	-	-	1	-	-	-	1
Sembradoras (g. fino)	-	-	-	-	2	-	-	2
Enfardadora	-	-	-	-	1	-	-	1
Vehículos (citroen)	1	-	1	1	1	1	1	6
Motocicletas	-	-	4	2	-	-	-	6



